

Quito, 29 de Junio de 2022

NORMATIVA

Facturación electrónica en declaraciones aduaneras de exportación

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador comunica que **cuando la exportación se ampare en varias facturas** electrónicas aplicable para las DAE numeradas desde el 28 de junio de 2022, **el declarante debe adjuntar en la pestaña “Documentos” todas las claves de acceso de sus facturas electrónicas** utilizando para cada una de ellas el tipo de documento de acompañamiento [116 FACTURA ELECTRONICA] y colocando la clave en el campo [F04 NÚMERO DE DOCUMENTO DE ACOMPAÑAMIENTO]. Se deja sin efecto el boletín [115-2015](#).

Para acceder al Boletín de Aduana No. 92-2022, [click aquí](#)

NOTICIA

Seis años de la ampliación del Canal de Panamá

El Canal de Panamá, sacando provecho de su posición geográfica, ha modificado el comercio internacional ahorrando tiempo, distancias y costos al transporte marítimo de productos entre distintos países. **Tras su ampliación, el Canal de Panamá aumentó la eslora (largo) máxima en las esclusas neopanamax, que pasó de 367.28 metros a 370.33 metros.** En la actualidad, 96.6% de la flota mundial de portacontenedores puede transitar por la vía interoceánica.

Para acceder a esta noticia, [click aquí](#)

Suscripciones

capacitate

Carlos Loaiza

Presidente CCQ

 @carlosloaiza